

1105-20.01

ACUERDO No.005
(Marzo 30 de 2012)

Por medio del cual se designa al Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIDAD CENTRAL DEL VALLE DEL CAUCA

En uso de sus atribuciones legales y especialmente las conferidas
Estatutariamente y,

CONSIDERANDO:

1. Que según el literal f) del artículo 17 del Acuerdo No. 010 del 7 de julio de 2005, es función del Consejo Directivo designar al Rector de la Institución en la forma prevista en el Estatuto General.
2. Que para proveer el cargo de Rector de la Institución, se realizó el proceso de consulta a la comunidad académica, conforme a la reglamentación establecida en el Acuerdo No. 008 de junio 27 de 2002 y Acuerdo No.001 de enero 27 de 2012.
3. Que la Secretaría General como responsable de la dirección y coordinación de todo el proceso para la designación del Rector de la Institución, presentó al Consejo Directivo copia del acta del escrutinio general de la Consulta realizada en los tres estamentos que conforman la comunidad académica el día 28 de marzo de 2012, acta en la cual aparecen consignados los resultados consolidados de la consulta, siendo los tres (3) candidatos con mayores valores totales para conformar la terna los siguientes:

Primer lugar: Magister JAIRO GUTIERREZ OBANDO
Segundo lugar: Magister .MILCKO ANTONIO FERRER FRANCO
Tercer lugar. Especialista JOSÉ ENRIQUE LOZANO MUSTAFÁ.

4. Que se llevó a cabo la entrevista en el orden que por sorteo le correspondió a cada uno de los candidatos referidos anteriormente.
5. Que en cumplimiento de las funciones establecidas Estatutariamente, se procedió a la designación del Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca y realizada la votación respectiva. 

Carrera 27A No. 48-144 Kilómetro 1 Salida Sur Tuluá - Edificio CAU Ciudadela Universitaria

PBX: (2) 224 22 02 - FAX: (2) 225 90 51 www.uceva.edu.co

Email: info@uceva.edu.co - Peticiones Quejas y Reclamos pqr@uceva.edu.co

TULUÁ - VALLE DEL CAUCA - COLOMBIA

ACUERDA:

ARTICULO PRIMERO: Designar al Magister **JAIRO GUTIERREZ OBANDO**, identificado con la cédula de ciudadanía No.16.355.963 como Rector de la Unidad Central del Valle del Cauca, para un período de cuatro (4) años.

ARTICULO SEGUNDO: Esta designación de Rector, rige a partir del día treinta y uno de marzo del año en curso.

ARTICULO TERCERO. Désele la correspondiente posesión del cargo.

ARTICULO CUARTO: El presente acuerdo rige a partir de la fecha.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Aprobado en Tuluá (V) a los treinta (30) días del mes de marzo del año dos mil doce (2012).

EL Presidente del Consejo,



JOSÉ GERMÁN GÓMEZ GARCÍA

La Secretaria del Consejo,



LIMBANIA PEREA DORONSORO